

DECRETO N° 3746 /2012

ARICA,

07 JUN 2012

EXENTO

VISTOS:

- Ordinario N° 1707 de fecha 25 de Mayo de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "APOYO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y FUNCIONALES EN LA REALIZACION DE UN VIAJE A PUTRE PARA EVALUACION AMBIENTAL DE PROYECTO MINERO, LOS PUMAS".
- Memorándum N° 690, de fecha 31 de Mayo de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria".
- Registro de Correspondencia N° 9136, de fecha 01 de Junio de 2012, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "APOYO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y FUNCIONALES EN LA REALIZACION DE UN VIAJE A PUTRE PARA EVALUACION AMBIENTAL DE PROYECTO MINERO, LOS PUMAS", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: Apoyo Organizaciones Comunitarias y funcionales en la realización de un viaje a Putre para Evaluación ambiental de proyecto minero "Los Pumas".
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. a través de la Oficina Asesoría Técnica
1.3.-LUGAR	: Putre
1.4.-FECHA	: Junio-Julio de 2012
1.6.-COBERTURA	: 27 personas
1.7.-PROGRAMA	: - Apoyo Organizaciones Comunitarias y funcionales en la realización de un viaje a Putre para Evaluación ambiental de proyecto minero "Los Pumas".
II.- FUNDAMENTOS	: I.M.A., en su rol protagónico dentro de la comunidad, promueve la integración y la participación de las organizaciones comunitarias, a fin de fortalecer el desarrollo local y cuidado del medio ambiente, en sus diversos intereses, lo que permite que los socios y la comunidad, aspiren a una mejor calidad de vida y bienestar general.
III.-OBJETIVO GENERAL	: _Dotar de 27 pasajes Arica-Putre-Arica para evaluar en terreno.
IV.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Estrechar los vínculos existentes entre el municipio y la comunidad. - Mejorar la calidad de vida, reforzar la autoestima y autonomía - Potenciar el desarrollo organizaciones comunales.
V.-RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Oficina Comunal Asesoría Técnica Requerimientos Materiales: Servicio de Traslado de 27 personas en Microbus Arica-Putre -Arica desde 8:00 hasta 19:00 horas, con auxiliar incluido. Valor total del Programa \$ 350.000.- Impto. incluido
VI.-ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA DE GESTION	VALOR IVA INCLUIDO \$
Traslado 27 personas Arica -Putre- Arica	215.22.09.003.004	Arriendo de otros vehiculos	A.G. N°4 ,Programas sociales	350.000
Valor total \$				350.000 Impto. Incl.

El monto del Programa es de \$ 350.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



BENEDICTO COLINA AGRIANO
★ SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ESTALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)

OAV/CCG/BCA/bcm.-
